

REF: Patente Provisoria Comercial "ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD"

SANTA CRUZ, 22 Agosto del 2018

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente, presentada por Accounting services & Taxes SPA. , y el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales más Informe N° 198 del Depto. De Rentas.

DECRETO

EXENTO Nº 2.649/

AUTORIZASE, Patente Comercial "Provisoria", por un periodo de seis meses, a contar de la fecha del presente Decreto, con giro de "ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD", a nombre de ACCOUNTING SERVICES \$ TAXES SPA.., Rut: N° 76.884.018-0, con domicilio comercial en Plaza de Armas N° 140, Oficina 4, Comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

GONZALO GALVEZVENEROS Administrador Municipal

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ADMINISTRADOL MUNICIPAL

ERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.C.

- Carpeta Contribuyente

- Transparencia

- Archivo Secretaría